

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 25 JUN. 2024



Corresp. Expediente 37/2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 37/2024, para proceder a la **PROVISIÓN DE 45.000 LTS DE GAS OIL P/MAQUINAS Y VEHICULOS VIALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA** para un período aproximado de 35 días y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el Llamado a Licitación Privada N° 14/24 la Dirección de Compras entiende que las más convenientes a los intereses del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales para la provisión de 45.000 lts. es la efectuada por ALEA y CIA. S.A. (marca PUMA) por la suma de \$ 937,1350 el LT. Siendo un total de \$ 42.171.075,00;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

Que Contaduría informa la Partida con que será atendido el gasto que se origine;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Rechazanse las propuestas presentadas para la provisión de 45.000 lts de ---
----- gasoil de INALTU ENERGIA S.A., ARRATE JOSE LUIS, GUIRA GUASU S.A.,
ENERQUEN S.A. y COMBUSTIBLES QUEQUEN S.A., por no ser conveniente a los intereses
del Ente.-----

ARTICULO N°2: Adjudicase a la Firma **ALE AY CIA. S.A** la provisión de 45.000 lts. de gasoil --
----- marca PUMA por la suma de \$ 834,99 el LT. por un total de \$ 42.171.075,00,
**PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO C/
CERO CVOS** .-----

ARTICULO N°3: El gasto será atendido con cargo a la Partida 2.5.6.0 COMBUSTIBLES Y
----- LUBRICANTES, Categ. Prog.16.02.00 MANTENIMIENTO DE CAMINOS
RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA, Fuente de Financiamiento 110 De Tesoro Municipal,
Jurisdicción 112000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, del
Presupuesto de Gastos 2024.-----

ARTICULO N°4: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería; -----
----- cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término para la continuidad
del trámite.-----

REGISTRADO BAJO N° 45



[Handwritten signature]